Fondo ganadero
creciendo juntos

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

FG-GGI Nº 148/15

Asunción, 5 de marzo de 2015.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°02/15 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN – AD REFERENDUM" - ID N° 273.803

Forman parte de este Informe de Evaluación de las Ofertas, los siguientes documentos:

1. Acta de Apertura;
2. Nota de solicitud de documentos a los oferentes;
3. Análisis Comparativo de Documentos presentados;
4. Cuadro Comparativo de Ofertas;
5. Informe Técnico del Departamento de Administración.

El día lunes 9 de febrero del corriente año, se ha recibido en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, la cantidad de 6 (seis) sobre-ofertas, que se han presentado en tiempo y forma, por consiguiente se han tomado en cuenta para los análisis correspondientes a los siguientes oferentes:

1- **"VICCAR SERVICE" DE VICTOR LÓPEZ**
2- **"TOYOCAR" DE WILFRIDO LEGUIZAMON**
3- **TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.**
4- **"FR TALLER INTEGRAL" DE FRANCISCO RIVEROS**
5- **"SERVICIO Y COMERCIO PATRI" DE JUSTO ALMADA**
6- **"TALLER M&S" DE MIGUEL SOSA**

Durante la evaluación de ofertas se procedió a la **verificación de los documentos sustanciales** presentado por los oferentes, a fin de determinar si cumplen o no con las condiciones establecidas en el art. 60[1i] del Decreto Nro. 21.909/03 concordante con el art. 26 de la Ley 2051/03, las Resoluciones MH/SSEAF/UCNT N° 330/07[2] y DNCP N° 1915/2011[3]; de los cuales se constató lo siguiente:

Descripción	"VICCAR SERVICE" DE VICTOR LÓPEZ	"TOYOCAR" DE WILFRIDO LEGUIZAMON	TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.
Formulario de oferta debidamente firmado, completado y preparado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida (5%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE

[1] **Decreto N° 21.909/03, Art.60.** "Análisis. *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida, 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados, 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las* especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego y 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden…"

[2] **Resolución MH/SSEAF/UCNT Nro.330/07** *"Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 51/05 se establecen nuevos criterios respecto de la Declaración Jurada del Artículo 40, se incorpora la Declaratoria de integridad del Artículo 20, inciso w, ambos de la Ley 2051/03 y se adopta el formulario estándar para estas declaraciones juradas*

[3] **Resolución DNCP N° 1915/2011** *"Por la cual se establecen formalidades de presentación física de la constancia expedida por el sistema de información de proveedores del Estado (SIPE) para ser utilizados en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03".*

JORGE A. HETTER
Jefe División
Servicios Generales

TRANQUILINO FERREIRA
Jefe Departamento de Administración

LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

Gerente General

Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados	No corresponde por ser una unipersonal	No corresponde por ser una unipersonal	CUMPLE
Los documentos hayan sido debidamente firmados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE - SIPE
Constancia SIPE firmada conforme Res. DNCP N° 1915/11	Presenta Constancia Nº 1336676	Presenta Constancia Nº 1336500	Presenta Constancia Nº 1336679

Descripción	"FR TALLER INTEGRAL" DE FRANCISCO RIVEROS	"SERVICIO Y COMERCIO PATRI" DE JUSTO ALMADA	"TALLER M&S" DE MIGUEL SOSA
Formulario de oferta debidamente firmado, completado y preparado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida (5%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados	No corresponde por ser una unipersonal	No corresponde por ser una unipersonal	No corresponde por ser una unipersonal
Los documentos hayan sido debidamente firmados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE
Constancia SIPE firmada conforme Res. DNCP N° 1915/11	Presenta Constancia Nº 1336626	Presenta Constancia Nº 1336624	Presenta Constancia Nº 1336695

- **OFERENTE TALLER M&S DE MIGUEL SOSA:**
  En relación a este oferente, el Comité de Evaluación procedió a analizar los documentos sustanciales presentados por el mismo, y atendiendo el Acta de Apertura de Ofertas se visualiza que, en los documentos sustanciales presentados no consta la Copia del RUC de este oferente. Al respecto, el Comité de Evaluación a fin de determinar si cumple o no con las condiciones establecidas en el art. 60 del Decreto Nro. 21.909/03 concordante con el art. 26 de la Ley 2051/03, las Resoluciones MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 y DNCP N° 1915/2011, se verificó que este oferente presentó en el acto de apertura de sobres la *Constancia SIPE*, en la cual consta el *RUC en estado ACTIVO a la fecha de apertura de ofertas*, razón por la cual, este comité evaluador comprueba que esta oferta cumple con todos los requisitos sustanciales y es tenida en cuenta para la siguiente evaluación.

Posteriormente y según lo señala el art. 61 del Decreto 21.909/03 que establece, entre otras cosas, que una vez que se verifiquen el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitados en el PBC del llamado, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, por tanto el presupuesto económico es analizado según el cuadro siguiente:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN

Nro.	Nombre del Oferente	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (IVA incluido)
1	"VICCAR SERVICE" DE VICTOR LÓPEZ	Gs. 169.948.900.-
2	TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.	Gs. 223.879.000.-
3	"TOYOCAR" DE WILFRIDO LEGUIZAMON	Gs. 292.424.000.-
4	FR TALLER INTEGRAL" DE FRANCISCO RIVEROS	Gs. 298.486.000.-
5	"SERVICIO Y COMERCIO PATRI" DE JUSTO ALMADA	GS. 366.526.500.-
6	"TALLER M&S" DE MIGUEL SOSA	Gs. 550.435.0000.-

El oferente **TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.** presentó con su oferta el Certificado de Servicio de Origen Nacional emitido por el MIC, el cual es aplicable a la presente licitación; es por esto que el

JORGE A. HETTER
Jefe División
Servicios Generales

TRANQUILINO FERREIRA
Jefe Departamento de Administración

LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

Ramón Cáceres
Gerente General

presupuesto económico con el margen de preferencia del 20% establecido por la Ley Nº 4558/11, específicamente el art. 4º, es el siguiente:

Nro.	Nombre del Oferente	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (IVA incluido)
1	"VICCAR SERVICE" DE VICTOR LÓPEZ	*Gs. 214.724.000.-
2	TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.	**Gs. 223.879.000.-**
3	"TOYOCAR" DE WILFRIDO LEGUIZAMON	Gs. 292.424.000.-
4	FR TALLER INTEGRAL" DE FRANCISCO RIVEROS	Gs. 298.486.000.-
5	"SERVICIO Y COMERCIO PATRI" DE JUSTO ALMADA	GS. 366.526.500.-
6	"TALLER M&S" DE MIGUEL SOSA	Gs. 550.435.0000.-

*Margen de preferencia del 20 % aplicado a la oferta más baja.

Con la aplicación de dicho margen de preferencia al servicio de origen nacional, la oferta presentada por el oferente **"VICCAR SERVICE" DE VICTOR LOPEZ**, sigue siendo la oferta más baja, por lo cual se procede a la evaluación de conformidad al art. 61º del Decreto Nº 21.909/03 concordante con el art. 26º de la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

- **"VICCAR SERVICE" DE VICTOR LOPEZ**

Durante la verificación de la documentación formal presentada por este oferente, se verificó la ausencia de uno de ellos, siendo requerido por Nota FG-GGI Nº 89 de fecha 16 de febrero del corriente año, dejando determinado en la misma nota que: *"la documentación solicitada deberá ser remitida a la Oficina del Departamento UOC del Fondo Ganadero, hasta las 09:00 hs. del día jueves 19 de febrero del corriente año, caso contrario su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación conforme lo establece el Art. 59 del Decreto Nº 21.909/03"*; la descripción de lo solicitado es la siguiente:

- ✓ Nombre y currículum del técnico responsable directo de la ejecución de los trabajos.
- ✓ Autorización para pedir referencias bancarias de las que el oferente es cliente.
- ✓ Documentos de entidades financieras que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros.
- ✓ Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, (en caso que corresponda), la presente será al solo efecto de aplicar el margen preferencial según lo estipulado en la Ley 4558/11, la cual la no presentación del mismo no será motivo de descalificación, si corresponde; la cual la no presentación del mismo no será motivo de descalificación, solo no será aplicada a la oferta correspondiente.
- ✓ Copias de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales, de servicios de mantenimiento y reparación de vehículo, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años **(2011, 2012 y 2013)**.
- ✓ Documento donde se visualice la capacidad Financiera *según lo consignando en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 2 inc. a).*

Dentro del tiempo establecido se recibió la documentación solicitada a este oferente, razón por la cual esta oferta es evaluada de acuerdo a los criterios establecidos en la *Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación* del PBC, conforme al siguiente cuadro:

▪ **Capacidad Financiera:**	
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012, 2013)***	2,70
Endeudamiento: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012, 2013)***	0,25

JORGE A. HETTER
Jefe División
Servicios Generales

TRANQUILINO FERREIRA
Jefe Departamento de Administración

LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

Ramón Cáceres
Gerente General

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. ***El promedio en los últimos 3 años, (2011, 2012, 2013), no deberá ser negativo.***	**0,11**
▪ **Experiencia y Capacidad Técnica:**	
1. Copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales, de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, por montos iguales o superiores al 50% del monto máximo de la presente licitación, de los tres (3) últimos años (2011, 2012 y 2013). El cálculo se hará en base a los montos finales de cada contrato correspondiente a cada año de los últimos tres años, el que debe ser igual o superior al 50% del servicio solicitado, para el efecto podrán sumar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado. No se aceptarán ofertas que cuenten un promedio de facturación menor a la indicada precedentemente.	**CUMPLE**
2. El Oferente deberá presentar un currículo de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo, empresas e Instituciones Públicas y/o privadas con quien mantiene relaciones comerciales, presentar contratos y/o certificados, referencias, etc.;	**CUMPLE**
3. Copia Autenticada de balance de los tres últimos años: 2011, 2012 y 2013, con la constancia de presentación y Estado de Resultados correspondiente a los mismos periodos;	**CUMPLE**
4. Certificado de cumplimiento con el seguro social emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del IPS, vigente,	**CUMPLE**
5. Constancia de no adeudar aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS) correspondiente al último periodo publicado y la constancia de pago de IPS de los mismos.	**CUMPLE**
6. Presentar referencias satisfactorias de clientes acerca de los servicios mantenimiento y reparación de vehículos con Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales de los tres (3) últimos años (2011 a 2013), como mínimo 3 (tres) referencias por cada año, aclarando que la Convocante verificará toda la información suministrada por el oferente en la oportunidad en que deba efectuar la evaluación de la oferta, la cual será tenida en cuenta antes de decidir la adjudicación.	**CUMPLE**
7. La empresa debe estar relacionado en la actividad y/o ramo objeto del presente llamado. Este requisito se acredita con la documentación indicada en la Sección VII. Anexos. Anexo I. punto C) inc. 3 (Personas Físicas) y punto D) inc. 3 (Personas Jurídicas).	**CUMPLE**

JORGE A. HETTER
Jefe División
Servicios Generales

TRANQUILINO FERREIRA
Jefe Departamento de Administración

LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

Ramón Cáceres
Gerente General

8. *El Oferente deberá presentar el Certificado de Evaluación de Impacto Ambiental emitido por la SEAM para operar como taller mecánico, establecido por Ley Nº 294/93 y el Decreto Reglamentario Nº 453/2013.*	**CUMPLE**

Se deja constancia que este oferente cumple con las especificaciones técnicas del PBC y requerimientos de infraestructura establecidos en la Sección III – Suministros Requeridos, según informe del Departamento de Administración, el cual forma parte de este informe.
La documentación completa presentada por este oferente se puede visualizar en el cuadro comparativo de documentos que se adjunta en este informe de evaluación, conforme se estableció al inicio de este documento.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Teniendo en cuenta:

Que, el oferente **"VICCAR SERVICE" DE VÍCTOR LÓPEZ** presenta la oferta más baja, aun siendo aplicado el margen de preferencia por servicios de origen nacional, y la misma cumple con todos los requisitos sustanciales y formales exigidos en el PBC de la *Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/15 – Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Institución – Ad Referéndum,* por tanto demuestra capacidad legal, financiera, experiencia y capacidad técnica requerida para la ejecución satisfactoria del objeto de la presente licitación;

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda:

- **ACEPTAR** la oferta presentada por el oferente "**VICCAR SERVICE" DE VICTOR LOPEZ** y **ADJUDICAR** el objeto de la *Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/15 – Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Institución – Ad Referéndum;*

- Se sugiere formalizar la adjudicación mediante la suscripción de un **contrato abierto** fijado por montos mínimos y máximos, siendo el monto máximo de operación la suma de Gs. 240.000.000.- (Guaraníes doscientos cuarenta millones), y el monto mínimo de operación la suma de Gs. 120.000.000.- (Guaraníes: ciento veinte millones), ambos IVA incluido, **cuya vigencia será de 12 (doce) meses contados desde su suscripción**;

Abg. LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

Lic. MARÍA CASCO LICHI
Gerente
Gerencia de Gestión Institucional

Sr. TRANQUILINO FERREIRA
Jefe Departamento de Administración

Tec. Agr. RAMON CACERES
Gerente General

Sr. JORGE HETTER
Jefe División Servicios Generales y Transporte

OBSERVACIONES ADICIONALES:

- Proceso de Licitación por Concurso de Ofertas comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 20 de enero de 2015, expediente Nº 301.424, PAC Nº 273.803;
- Monto total del PAC Nº 273.803: Gs. 240.000.000.-(Guaraníes doscientos cuarenta millones);
- Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2015: Gs. 108.283.000.- (Guaraníes ciento ocho millones doscientos ochenta y tres mil).
- Rubro presupuestario O.G. 240 "Gastos para Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación"

Abg. LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

Lic. MARÍA CASCO LICHI
Gerente
Gerencia de Gestión Institucional

Sr. TRANQUILINO FERREIRA
Jefe Departamento de Administración

Tec. Agr. RAMON CACERES
Gerente General

Sr. JORGE HETTER
Jefe División Servicios Generales y Transporte